

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Septiembre de 1911.

En el centro de Italia se halla el centro de una depresión (758 m/m) y otra de menor intensidad al Sur de las islas Azores (763 m/m), extendiéndose las altas presiones desde las islas Británicas á nuestra Península.

El tiempo ha mejorado por toda España, los vientos continúan siendo de poca fuerza y de dirección variable, manteniéndose la temperatura suave. La máxima de ayer fué de 37 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Sogovia.

Avi-
sados
transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

lón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las presiones elevadas se extienden hacia nuestra Península y se alejan los centros de perturbación.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del lunes 18 de Septiembre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 637m.).

Hora.	Barómetro en m. F. 60°	Termómetro en °C	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 640			
0*	710.16	18.2	68	NE.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 29.1
4	710.72	14.7	93	NNE....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 13.6
8	711.09	18.2	68	NE.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 53.8
12	711.52	27.2	37	SW.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8.8
13	710.41	28.2	28	W.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 205
20	710.89	21.7	52	NW.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	

SUBASTAS

Inspección octava de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE AVILA

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado se celebrarán en las Salas Consistoriales de los Ayuntamien-

tos respectivos, y simultáneamente en estas oficinas, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que en él se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y oficinas del distrito y tipo de tasación que en aquéllas se mencionan y se fija en este estado. Las propo-

siciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta al final, acompañando la carta de pago que acredite haber ingresado en la Depositaria de fondos municipales, ó en la sucursal de la caja de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 del importe de la tasación de una anualidad.

Número del monte en el catastro.	NOMBRE DEL MONTE	Término municipal en que radican.	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	Tasación. — Pesetas.	DURACIÓN DEL DISFRUTE	DÍAS Y HORAS DE LAS SUBASTAS			Funcionario que presiciant las subastas.
						Día.	Mes.	Horas.	
5	Dehesa Mayor.	Candeloda....	Pastos, con 5.000 lanares, 4.000 cabras, 600 mayores y 300 cerdos.....	30.000	Todo el año forestal.	20	Octubre.	12	Sobroguarda.
56	Pinar.....	Adrada.....	Piñón durante un quinquenio, con 2.400 hectolitros (anuales).....	15.000	Idem id.....	20	Idem...	10	Idem.
72	Quintanar....	Hoyo Pinares.	Idem id., con 2.400 id. (id.)..	15.000	Idem id.....	20	Idem...	11	Idem.
70	Gelipar.....	Idem.....							
71	Navacerrada..	Idem.....							
72	Niña Montero.	Idem.....	Idem id., con 12.000 id. (id.)..	75.000	Idem id.....	20	Idem...	12	Idem.
74	Romerat.....	Idem.....							
75	Valdejuán....	Idem.....							
11	Pinar y Sierra.	Hornillo.....	Segundo quinquenio de resinación, 13.000 pinos.....	19.500	1.º de Marzo á 15 de Noviembre.....	23	Idem...	12	Idem.
12	Lavatera....	Lanzalista....	Tercero idem id., 20.000 id. ...	30.000	Idem id.....	24	Idem...	10	Idem.
70	Gelipar.....	Hoyo Pinares.							
71	Navacerrada..	Idem.....							
72	Niña Montero.	Idem.....	Idem id. id., 40.000 id.....	60.000	Idem id.....	24	Idem...	12	Idem.
74	Romerat.....	Idem.....							
75	Valdejuán....	Idem.....							

Modelo de proposición que se cita.

D. ..., enterado del anuncio inserto en ... y del pliego de condiciones referente á la subasta de ..., en el monto titulado ..., sito en término jurisdiccional de ..., se obliga á ejecutar el aprovecha-

miento con estricta sujeción á todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda de esta provincia (ó en la Depositaria de fondos municipales) del importe de la tasación de una

anualidad, según se previene en dicho pliego de condiciones y acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).
Madrid, 14 de Septiembre de 1911.—El Inspector, Luis Herazo. S—310

Cuerpo de Ingenieros de Montes.

CUARTA INSPECCIÓN

Distrito forestal de Albacete.

El día 14 del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal de Albacete y en la Alcaldía de Molinicos, la primera subasta para el aprovechamiento de 4.500 pinos que cubren 4.500 metros, con 4.000 esteros de leñas gruesas y ramaje procedentes de las copas del monte número 89 del Catálogo, denominado Dehesa de Torre Pedro y la Colada, de los propios de Elche de la Sierra y Molinicos, siendo la tasación de los citados pinos de 23.000 pesetas.

Los pinos marcados para este aprovechamiento se encuentran en los sitios Loma de los Iniestaros, Barranco del Tío Pedro, Majulón, Torquitas y Lomas de las Cañallas.

Si la subasta resultare desierta se celebrará una segunda bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, el día 24 del mismo mes.

El remanente ingresará la cantidad de

2.094 pesetas 67 céntimos en concepto de indemnizaciones, con arreglo á la Real orden de 5 de Febrero de 1909, en la Habilitación del distrito.

Albacete, 14 de Septiembre de 1911.—
El Inspector accidental, Antonio Falcón.
S—815

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la sexta zona de la provincia de Murcia.

Término municipal de Molina.—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1911.

D. Mariano Ríos Guillamón, Agente Recaudador de Contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruye contra deudores á la Hacienda pública por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado, con fecha 4 de Agosto último, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo

dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la presente providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por haber dejado de señalar el punto de su residencia, se publica el presente edicto, al objeto de que dicho provido pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Relación que se cita.

NÚMERO de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS		TOTAL
			Pesetas.	Apremios, costas y gastos. Pesetas.	
58	D. Maximiliano Ayuso.....	Murcia.....	0,10	1,22	7,41
61	Tomás Olveitur Hurtado.....	Idem.....	2,19	0,42	2,61
62	Pascual Abellán Sánchez.....	Idem.....	2,36	0,46	2,82
100	Pedro Beldá Carrillo.....	Fortuna.....	2,17	0,42	2,59
101	Francisco Beldá Belda.....	Idem.....	1,63	0,32	1,95
102	José Ramos López.....	Idem.....	2,17	0,42	2,59
203	José María Castillo Tapia.....	Murcia.....	3,03	0,60	3,63
481	Luis Gómez Martínez.....	Guadalupe.....	1,50	0,38	2,28
654	Francisco Lozano Ruiz.....	Fortuna.....	2,17	0,42	2,59
657	José López Martín.....	Villanueva.....	1,35	0,26	1,61
662	D. ^a Gregoria López Muñoz.....	Murcia.....	2,17	0,42	2,59
663	Isabel López Muñoz.....	Idem.....	2,17	0,42	2,59
798	D. Teodoro Moreno López.....	Villanueva.....	2,17	0,42	2,59
800	D. ^a Josefina Melgarejo Pastor.....	Lorquí.....	0,55	0,10	0,65
810	Antonia Monzón Martínez.....	Murcia.....	1,08	0,20	1,28
811	Isabel Monzón Martínez.....	Idem.....	1,63	0,32	1,95
812	D. Juan de Dios Monzón Martínez.....	Idem.....	1,50	0,38	2,28
931	José Pastor Boviél de Manuel.....	Fortuna.....	1,90	0,38	2,28
1.008	Antonio Ríos Navarro.....	Guadalupe.....	2,71	0,54	3,25
1.060	D. ^a María Soter y Pelezón.....	Molina.....	0,82	0,16	0,98
1.062	D. Miguel Soño.....	Fortuna.....	1,90	0,38	2,28
1.067	José Soriano Minguéz.....	Churrua.....	2,02	0,40	2,42
1.133	D. ^a Sofia H. Miñano.....	Murcia.....	2,02	0,40	2,42
736	José Antonio Martínez Gómez.....	Molina.....	2,00	0,40	2,40
853	José Prieto García.....	Idem.....	2,17	0,42	2,59
TOTALES.....			52,37	10,26	62,63

Y para que tenga lugar la notificación á los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.^o y 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios del Ayuntamiento de esta villa, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de los interesados, por haber dejado de hacer la designación de representantes.

Molina, 4 de Septiembre de 1911.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos.
P—2413

Recaudación de contribuciones de Toledo.

Por la Agencia ejecutiva de contribuciones de esta capital se ha dictado con fecha 7 de los corrientes la siguiente:

«Providencia.—Resultando que la proposición hecha por D. Telesforo Cortecero Gamero, importante 1.375 pesetas, no fué mejorada; se adjudica por dicha cantidad al Sr. Cortecero la casa subastada, advirtiéndole que el otorgamiento de la escritura á su favor tendrá lugar en esta capital el día 20 del actual, y hora de las diez de la mañana, en el estudio del Notario D. Juan Moreno.»

Lo que notifico á expresada deudora ó sus causahabientes, con arreglo á instrucción, por si desean concurrir á dicho acto.

Toledo, 12 de Septiembre de 1911.—El Recaudador, Mateo H. Rojo. P—2419

Por la Agencia ejecutiva de contribuciones de esta capital se ha dictado con fecha 8 de los corrientes la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose presentado licitadores en esta subasta, se adjudica á la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la finca embargada al deudor D. Francisco Alonso Albarrán, por el concepto de Urbana.»

Lo que notifico con arreglo á instrucción á expresado deudor ó sus causahabientes para su conocimiento.

Toledo, 12 de Septiembre de 1911.—El Recaudador, Mateo H. Rojo. P—2418

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, número 618.708, expedido por este Establecimiento en 25 de Junio de 1907, á favor de D. José García Cayo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Septiembre de 1911.—
El Vicesecretario, José Rodríguez Romano. X—1859

Banco de España.

Zugo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 3.872, de pesetas nominales 7.500, en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal el día 28 de Octubre de 1905, á favor de D. Manuel Quintana Verdeal como propietario, y de D.ª Josefa Teira Verdeal como usufructuaria, se anuncia al público por tercera vez, á fin de que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Zugo, 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario, M. Garuendia. X—1792

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía, que el sorteo de amortización trimestral de obligaciones hipotecarias, celebrado en el domicilio social el día 16 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 941 al 950, 3.561 al 3.570, 3.571 3.580, 7.911 al 7.920, 10.151 al 10.160, 12.541 al 12.550, 12.601 al 12.610, 16.091 al 16.100, 18.141 al 18.150, 18.261 al 18.270, 18.931 al 18.954, 22.291 al 22.240, 25.561 al 25.970, 30.811 al 30.820 y 31.301 al 31.310.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas, se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada uno, pesetas 0,39.

El pago de los intereses correspondientes, tanto á las Obligaciones que han sido amortizadas, como á las corrientes, por el semestre que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 5, deduciendo del importe de cada cupón, pesetas 0,37.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Octubre próximo en el domicilio social, plaza del Mercado del Encarnado, letras B. A., ó en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

- Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
 - Señores S. Lasgúbar y Compañía, San Sebastián.
 - Señores Irurzun y Compañía, Pamplona.
 - Señores Urquiza y Compañía, Madrid.
- Bilbao, 17 de Septiembre de 1911.—El Director general, Nicolás M. Urgoiti. X—1860

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Químico y Selva de Madrid.

Admisión de valores á la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que á la misma corresponden, conforme al artículo 69 del Código de Comercio, y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admita á la contratación pública, y sean incluí-

das en las cotizaciones oficiales de Bolsas, las 680 acciones al portador, y completamente liberadas, talonarias, y de á 500 pesetas nominales una, que llevan fecha 1.º de Junio de 1904, y están autorizadas con el sello social y las firmas del Presidente del Consejo y el Gerente; omitidas y puestas desde luego en circulación por la Compañía anónima, con domicilio en Sarria de Langreo, denominada Electricista de Langreo, que llevan la numeración correlativa del 1 al 680 y forman parte de las 1.000 que han de representar todo el capital social, constituyendo las 600 primeras la serie A, y las 80 restantes las primeras de la serie B.

Este acuerdo se adopta sin perjuicio de tomar el que corresponda, con referencia á los 320 títulos de acciones restantes que se conservan en cartera, á medida que se justifiquen que se ponen en circulación mediante su liberación y reintegro de timbre, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de Septiembre de 1911.—El Secretario interino, Dionisio Umarañ, V.º B.º El Síndico-Presidente interino, Francisco Varona. X—1862